

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/ otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. Nº 918/2011.), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 08 de Mayo de 2015 a las 10 y 40 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 7.753,12, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y ocupado, el siguiente inmueble: "Un terreno situado en el pueblo Alcorta, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, que es parte del lote designado en el plano oficial con la letra "E" de la manzana 138 y se compone de 20m. de frente por 45m. de fondo, y linda: al Sud-este con calle pública; por el Nord-este con el lote "D"; por el Nord-oeste con parte del lote "G" y por el Sud-oeste con resto del mismo lote "E" de la vendedora. Inscripto el dominio al T° 29, F° 36 N° 2767 Departamento Constitución. "Del informe registro General surge anotado embargo al 1° 120 E, F° 5774, N° 409.081, por \$ 8.566,25, del 19/12/2011, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498.545- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincia Nº 2479. Secretaría, 16 de abril de 2015. Gabriel Lescano, secretario A.C.

S/C.- 258986 Ab. 27 Ab. 29

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/ Otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. Nº 265/2013), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de mayo de 2015 a las 10 y 50 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 9.017,39, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y ocupado, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado y plantado, con la propiedad del tejido perimetral del costado Sud-este y del contrafrente al Sud-oeste, y la medianería de unos 35m. aproximadamente, de tejido del costado Nord-oeste, lindero con Pruzzo, está situada en Alcorta Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, y según título, se compone de 20m. de frente al Oeste, por 55m. de fondo al Este, lindando: por su frente al Oeste con calle Pública; al Este con el lote "H", al Norte con los lotes "A" y "B", y al Sud con los lotes "D" y "E", todos de la manzana Nº 87.- Inscripto el dominio al T° 262, F° 109, N° 344.374, Departamento Constitución. "Del informe registro General surge anotado embargo al T° 122 E, F° 2321, N° 351.465, por \$ 10.361,95, del 01/07/2013, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498-545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial. 2479. Secretaría, 16 de abril de 2015 Gabriel Lescano, secretario.

S/c.- 258989 Abr. 27 Abr. 29

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/ otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. N° 647/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de mayo de 2015 a las 11 y 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 5.689,62, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: El lote "A" y parte de los lotes "B" y "E" de la manzana N° 121, con una superficie de 3.375m2 según el plano oficial, que es parte de: "Media manzana de terreno situada en el pueblo Alcorta que es la mitad Sud-Este de la N° 121 del plano oficial, formada por los lotes A, G y D y la mitad de los lotes E y B y mide: 110m. de frente al Sud-Este, por 55m. de fondo, iguales a 6.050m2, lindando; al Sud-Este con chacra 26, camino en medio, Nord-Este, con calle Pueyrredón; al Nord-Oeste con calle Constitución; y por el Sud-Oeste con Ciriaco Díaz y Juan Brugnoli. Inscripto el dominio: T° 34, F° 302, N° 37.232, Departamento Constitución.

Del informe registro General surge anotado embargo al T° 122 E. F° 3579, N° 382.104, del 4/10/2013, por \$ 7.935,49, orden este Juzgado y en estos autos, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 425-6280.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Abril de 2015. Gabriela Lescano, secretaria.

S/C.- 258988 Abr. 27 Abr. 29

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/ Otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. N° 1241/12), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 08 de mayo de 2015 a las 10 y 30 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 13.721, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Alcorta, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, parte de una mayor extensión de los lotes "E" y "H" de la manzana N° 30 del plano oficial, y que según plano del agrimensor Carlos I. Loughlin de diciembre de 1954 archivado bajo el N° 7.623, año 1955 se designa como lote N° 7, es un lote interior sin frente a calle pública, y mide: 17m. al Nord-oeste, por 9,286m al Nord-este, formando una superficie de 157,8620m2, lindando: al Nord-oeste con el lote N° 6, al Nord-este con parte del lote N° 8 del plano de subdivisión, al Sud-este, en parte con Esperanza Vda. de Giménez y en parte con Genaro López y al Sud-oeste con don Francisco Clemente." Inscripto el dominio al T° 96, F° 412, N° 115.725, Departamento Constitución; y "La séptima parte indivisa de: "Un lote de terreno (pasillo), con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Alcorta, departamento Constitución, provincia de Santa Fe parte de una mayor extensión de los lotes "E" y "H" de la manzana N° 30 del plano oficial y que según plano del agrimensor Carlos I. Loughlin de diciembre de 1954 archivado bajo el N° 7.623, año 1955 se designa como fracción "8". Comienza su ubicación a los 70,39m. de la esquina de las calles Moreno e Italia, sobre ésta hacia el Nord-este y mide: 3m. de frente al Nord-oeste por 65m. de fondo, encerrando una superficie de 195m2, lindando: por su frente al Nord-oeste con la calle Italia; al Nord-este, en parte con Juan lozzutto y en parte con Salustiana Moreno de Luciani, al Sud-este con parte del lote de Genaro López; y al Sud-oeste con los lotes "1", "2", "3", "4", "5", "6" y "7", todos del citado plano del Agrimensor Loughlin." Inscripto el dominio al T° 96, F° 409, N° 115.723, Departamento Constitución". Del informe Registro General surge anotado embargo al T° 122 E, F° 42 y 43, N° 301.686 y 301.687, por \$ 14.755,49, del 07/01/2013, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498-545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley Provincial N° 2479. Secretaría, 16 de abril de 2015. Gabriela Lescano, secretaria.

S/C.- 258985 Ab. 27 Ab. 29
